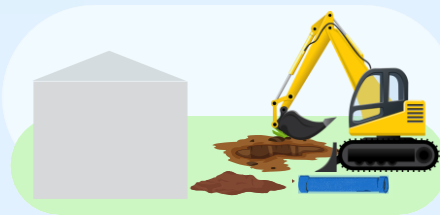


RENOVACIÓN DE CONEXIONES DOMICILIARIAS EXISTENTES

El Distrito financiará hasta \$10,000 para que el propietario de la vivienda renueve la conexión domiciliaria. Se trata de un programa de financiación único por propiedad elegible. El propietario de la vivienda será responsable de contratar a un desatascador autorizado y a un contratista calificado y asegurado. El Distrito facilitará al propietario su lista de contratistas calificados. Si se cumplen todos los requisitos del Programa, tras la finalización y aceptación de las obras de renovación, el Distrito pagará al contratista hasta \$10,000.

Si la conexión domiciliaria de una propiedad necesita ser sustituida o renovada, el propietario de la vivienda puede ser elegible para la sustitución o renovación de la conexión domiciliaria sin costo alguno para el propietario o por un costo mínimo. Antes de la aceptación en el Programa, las propuestas de contrato y/o las cotizaciones de precios entre el propietario y su(s) contratista(s) deben presentarse a Servicios públicos para su revisión con el fin de verificar la razonabilidad del alcance del trabajo y la propuesta de costos. El Distrito se reserva el derecho de rechazar cualquier propuesta de precio. **Todo aumento del precio debido a circunstancias imprevistas deberá ser aprobado por escrito por el Distrito antes de su financiación.** Las cláusulas del contrato escrito con su contratista son vinculantes para el propietario de la vivienda. Si el contratista exige un depósito, el propietario de la vivienda será responsable de pagar al contratista.

Para la renovación de las conexiones domiciliarias de alcantarillado, el Distrito proporcionará al propietario de la vivienda financiación para la renovación completa de la conexión domiciliaria, hasta \$10,000. Las renovaciones de conexiones domiciliarias pueden incluir el revestimiento de tuberías, la rotura de tuberías o la sustitución de tuberías. Las renovaciones deben ser para toda la longitud de la tubería de conexión domiciliaria y no solo para una parte dañada. El plazo para llevar a cabo la renovación dependerá del estado de la tubería y de la disponibilidad de los contratistas del Distrito. El propietario de la vivienda debe participar plenamente en el Programa de prevención de atascos de alcantarillado antes de que el Distrito lleve a cabo la renovación de la conexión domiciliaria. Si el propietario quiere reparar puntualmente solo una sección dañada de la conexión domiciliaria, no será elegible para el Programa.

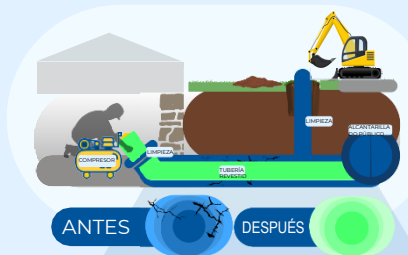


EXCAVACIÓN

EXCAVAR EL TERRENO ENTRE LA CALLE Y LA CASA PARA INSTALAR/SUSTITUIR EL LATERAL DE ALCANTARILLADO

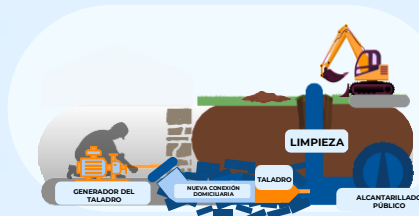
REVESTIMIENTO CIPP

EL REVESTIMIENTO DE TUBERÍAS CURADO IN SITU (CIPP) CONSISTE EN LA INSERCIÓN DE UN REVESTIMIENTO EN LA CONEXIÓN EXISTENTE, LO QUE PROPORCIONA UN SELLADO SEGURO DESDE LA VIVIENDA HASTA LA CALLE.



ANTES

DESPUÉS



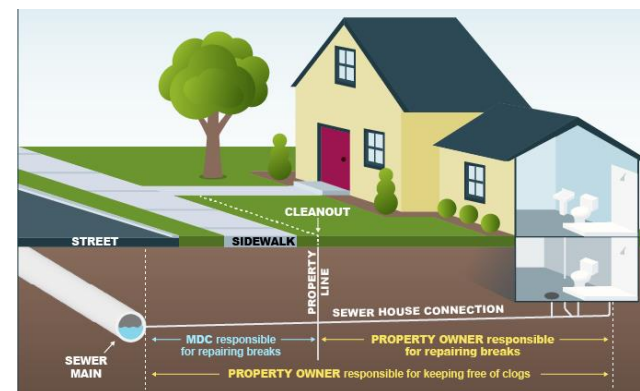
ROTURA DE TUBERÍAS

SE UTILIZA UN TALADRO PARA ROMPER SIMULTÁNEAMENTE EL LATERAL EXISTENTE E INSTALAR UN NUEVO LATERAL.



PROGRAMA DE CONEXIONES DOMICILIARIAS DE ALCANTARILLADO

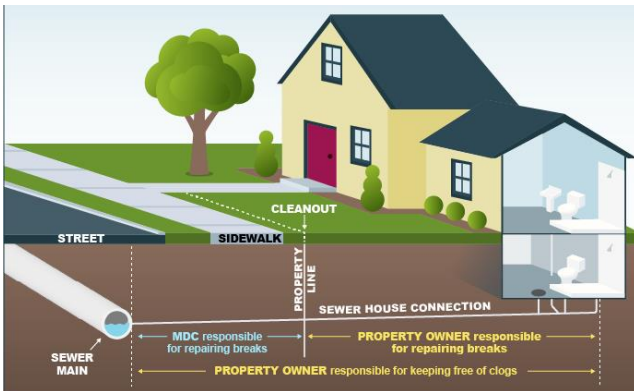
PARA CONEXIONES DOMICILIARIAS EXISTENTES



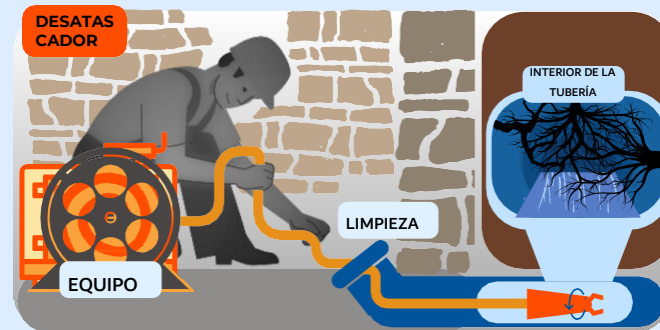
La conexión domiciliaria de alcantarillado es la tubería que transporta las aguas residuales de su vivienda a la red de alcantarillado situada en la calle.

MANTENIMIENTO O INSPECCIÓN DE CONEXIONES DOMICILIARIAS EXISTENTES

En el caso de los propietarios de viviendas con conexiones domiciliarias de alcantarillado existentes (laterales), **los propietarios son responsables del mantenimiento de toda la longitud de la conexión de la casa de conformidad con la Ordenanza de Alcantarillado § S3s del MDC "Mantenimiento de conexiones de alcantarillado"**. Como parte del Programa de conexión domiciliar de alcantarillado ("Programa"), el Distrito ofrece servicios de mantenimiento e inspección de emergencia y no emergencia y proporciona financiación para la renovación de la conexión domiciliar a petición del Propietario de la vivienda.



En caso de interrupción del servicio de alcantarillado de una propiedad, el Distrito ofrecerá al propietario un contratista registrado calificado para llevar a cabo servicios de desatasco de alcantarillado y/o de inspección por CCTV sin costo alguno para el propietario de la vivienda.



Como alternativa, el propietario de la vivienda puede contratar a su propio contratista para llevar a cabo los servicios, y el Distrito reembolsará al propietario hasta \$200 por un desatascador de alcantarillado y/o \$300 por inspección por CCTV. Para el reembolso, el contratista del propietario de la vivienda deberá comunicarse con Servicios públicos para obtener un permiso de desatascador y coordinar con un inspector del Distrito en el lugar que presencie el trabajo. El Distrito no asume ninguna responsabilidad sobre la conexión domiciliar mediante la realización de desatascado del alcantarillado y/o la inspección por CCTV.

Tras los servicios de mantenimiento e inspección, el Distrito entregará al propietario de la vivienda un informe en el que se detallará el estado de la conexión domiciliar según la inspección.

Si el informe de estado indica que la conexión domiciliar requiere actualmente una reparación, se seguirán los procedimientos definidos en la sección "Renovación de la conexión domiciliar existente" del otro lado. Si el informe de estado indica que la renovación de la conexión domiciliar no es necesaria en la actualidad y que se puede realizar un mantenimiento regular para prolongar la vida útil de la conexión domiciliar, el Distrito proporcionará al propietario de la vivienda un plan de mantenimiento que incluya las actividades de mantenimiento adecuadas con las frecuencias sugeridas. La ejecución del plan de mantenimiento, incluido el uso de desatascador eléctrico y/o el CCTV, será responsabilidad del propietario de la vivienda y correrá por su cuenta. El Distrito proporcionará un calendario estimado para la futura inspección de la conexión domiciliar en función del estado de la tubería.